
**BALANCE
DE GESTIÓN INTEGRAL
AÑO 2007**

SERVICIO MEDICO LEGAL

SANTIAGO DE CHILE

Av. La Paz 1012, 7823500
www.sml.cl

Índice

1. Presentación	3
2. Resultados de la Gestión 2007	5
3. Desafíos 2008	16
4. Anexos	18
• Anexo 1: Identificación de la Institución.....	19
• Anexo 2: Recursos Humanos.....	24
• Anexo 3: Recursos Financieros.....	28
• Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2007.....	34
• Anexo 5: Programación Gubernamental	38
• Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2007.....	40
• Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.....	42
• Anexo 8: Proyectos de Ley.....	43

Índice de Cuadros

Cuadro 1: Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos.....	26
Cuadro 2: Recursos Presupuestarios 2007.....	28
Cuadro 3: Ingresos y Gastos años 2006 – 2007, Ley de Presupuestos 2008.....	29
Cuadro 4: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007.....	30
Cuadro 5: Indicadores de Gestión Financiera.....	32
Cuadro 6: Transferencias Corrientes.....	33
Cuadro 7: Cumplimiento de Indicadores de Desempeño año 2007.....	34
Cuadro 8: Otros Indicadores de Desempeño año 2007.....	37
Cuadro 9: Cumplimiento Programación Gubernamental año 2007.....	38
Cuadro 10: Cumplimiento PMG 2007.....	40
Cuadro 11: Cumplimiento PMG años 2004-2006.....	41
Cuadro 12: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2007.....	42

Índice de Gráficos

Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2007 por tipo de Contrato (mujeres y hombres)	24
Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2007 por Estamento (mujeres y hombres)	24
Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2007 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)	25

1. Presentación

Por mandato legal el Servicio Médico Legal es un órgano coadyuvante de la actividad de la Administración de Justicia, colabora en la acción de la Justicia aportando elementos de valoración probatoria, pericias, insumo que a los Tribunales de Justicia les permite resolver las causas que conocen.

El Servicio Médico Legal es una entidad pública, dependiente del Ministerio de Justicia, creada en el año 1915, con el objeto de asesorar técnicamente a los Tribunales de Justicia del país. Se rige por la Ley N° 20.065 sobre Modernización, Regulación Orgánica y Planta del personal del Servicio Médico Legal, publicada en el Diario Oficial el día 21 de octubre de 2005, la mencionada definió una estructura compuesta por una Dirección, la Asesoría Jurídica y el Instituto Médico Legal, del que dependían las secciones de Tanatología, Clínica, Laboratorio y Administrativa, considerando, además, los Servicios Médico Legales en Provincias. Con las distintas readequaciones de la planta de personal ocurridas entre 1960 y 1990, incluyendo las que derivaron de la Ley de Bases de la Administración Pública y del Estatuto Administrativo actualmente vigentes, se ha llegado a la actual estructura nacional, integrada por una sede central, ubicada en la ciudad de Santiago y por treinta y siete establecimientos regionales y provinciales. La institución cuenta con 38 sedes a nivel nacional con un total de 719 funcionarios correspondientes a 11 Directivos, 318 Profesionales, 115 Técnicos, 217 Administrativos y 58 Auxiliares.

La misión del Servicio Médico Legal es otorgar un servicio altamente calificado en materias Médico Legales y Forenses a los órganos de la administración de justicia, a través de pericias médico legales, garantizando calidad, confiabilidad, oportunidad, imparcialidad y trato digno a la ciudadanía; desarrollando, asimismo, la investigación científica, docencia y extensión en materias propias de su competencia. Sus principales clientes son los Tribunales de Justicia y Ministerio Público, quienes solicitan informes periciales. Las Universidades solicitantes de clases médico legales y Comunidad en general.

Los servicios entregados por el Servicio Médico Legal son: Autopsias, Histología, Identificación de osamentas, Lesionología, Sexología Forense, Psiquiatría Forense, Responsabilidad Médica, Exámenes Alcoholemia, Exámenes Toxicológicos, Exámenes de ADN Nuclear y Mitocondrial, Exámenes Bioquímicos., Clases de materias médico legales, Cursos de Capacitación

Dentro de los principales logros alcanzados por el Servicio Médico Legal durante el año 2007 cabe destacar el Inicio del Programa de Acreditación y Certificación de sus procesos, que se inicia formalmente con la constitución de la Unidad de Garantía de la calidad y la definición de la política de calidad del Servicio Médico Legal. Concientes de la necesidad de adecuarse a los niveles de exigencia que significa la acreditación y certificación y con la necesidad de contar con un soporte operativo y organizacional el SML ha dado inicio paralelamente a las actividades destinadas a la implantación del nuevo Sistema Informático de Soporte Tecnológico. Es en este sentido durante el año 2007 se ha concluido el proceso de licitación, adjudicación y suscripción de los respectivos contratos, esperándose iniciar la ejecución e implementación del proyecto a partir del año 2008.

Sin duda uno de los grandes compromisos adquiridos por el Servicio Médico Legal dice relación con el proceso de Identificación de víctimas de violaciones de los Derechos Humanos, es en este sentido que durante el 2007 el SML ha iniciado el Programa de Derechos Humanos, a partir de su antigua Unidad Especial de Identificación de Detenidos Desaparecidos, a la que se le inyectaron recursos económicos y profesionales para iniciar el proceso de mejoramiento en la identificación de los detenidos desaparecidos, según las recomendaciones hechas por el Panel de Expertos Internacionales, las conclusiones de la Comisión Investigadora del Patio 29 de la Cámara de Diputados y las sugerencias de la Fiscal de la Corte Suprema, Mónica Maldonado.

El año 2007 ha sido un año de importantes avances en materias de Gestión, prueba de ello ha sido el cumplimiento del 100% de los sistemas comprometidos en el marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión PMG 2007, y un porcentaje de ejecución presupuestaria del 94.7%, lo que sin duda constituye uno de los mejores resultados obtenidos por el Servicio Médico Legal en los últimos periodos.

Los desafíos planteados para el Servicio Médico Legal, están directamente relacionados con los procesos habilitadores iniciados durante el año 2007, en este sentido la profundización del Programa de Acreditación y Certificación de sus procesos, la implantación del nuevo Sistema Informático de Soporte Tecnológico y la consolidación del Programa de Derechos Humanos, constituirán los ejes fundamentales de la gestión del Servicio durante este periodo



Dr. Patricio Bustos Streeter
Director Nacional Servicio Médico Legal

2. Resultados de la Gestión 2007

2.1 Programación Gubernamental:

Durante el año 2007, el Servicio Médico Legal continuo y profundizo el proceso de gestión y producción científica y administrativa de acuerdo a las normativas nacionales e internacionales sobre aseguramiento de la calidad – International Estándar Organization – ISO 9001:2000, ISOEC 17025. El objetivo de este programa es otorgar garantías en la prestación de los servicios a los organismos de administración de justicia y a la comunidad, a través la normalización de la gestión de las pericias médico legal y forenses, lo que permitirá la certificación y acreditación de sus procesos principales. Para tal efecto durante el año 2007 se constituye oficialmente la Unidad de Garantía de la Calidad Mediante Resolución Exenta N° 5009 de fecha 26 de Junio realizando como primera tarea el levantamiento de diagnóstico de las Áreas susceptibles de Acreditar y Certificar, tanto en el ámbito Técnico como Administrativo. Además, la Unidad ha realizado talleres inductivos para alinear a la organización en torno al proceso de Acreditación y Certificación del Servicio Médico Legal.

Conforme a lo dispuesto en el cronograma de actividades se ha realizado el diagnóstico de los Laboratorios en la Norma ISO/IEC 17025:2005, y el análisis de las brechas, concluido el diagnóstico se inicio las acciones tendientes a la adecuación de infraestructura y adquisición de tecnología. Asimismo, se elaboró el Plan de Trabajo y la Propuesta de Estructura para la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad.

La Dirección Nacional del SML mediante Resolución Exenta N° 8007 del 9 de Octubre del 2007, declara la política de gestión de calidad del servicio (SGC) y el establecimiento de los objetivos de calidad, tanto el las áreas administrativas como técnicas.

Respecto de la distribución de los recursos asignados está fue la siguiente:

Gastos en Personal (M\$402.873.-), un avance devengado de 100%.

El equipo de Certificación y Acreditación fue reestructurado por la nueva Dirección Nacional, por lo tanto el gasto se distribuye en dos periodos:

Primer semestre año 2007

Se contrataron tres profesionales Ley 15.076, cuyos cargos cumplen el perfil Bioquímicos y Químico Farmacéuticos con conocimientos en la implementación de la Norma ISO y sus principales productos en el período han sido la elaboración de las especificaciones técnicas para el levantamiento de brechas a partir del Informe de Diagnóstico Inicial, en el cual se han establecido los aspectos de mayor relevancia para la obtención de la acreditación ISO 17025:2005 (Alcoholemia, Toxicología, Genética Forense y Análisis Instrumental). Se contrato además 5 profesionales vía honorarios a suma alzada que contribuyeron en conjunto al establecimiento de las Políticas de Calidad, Diseño e Implementación del Plan de Acreditación y Certificación desde sus aspectos de gestión, normativos, técnicos y de interrelación con organismos nacionales y expertos extranjeros.

Segundo Semestre 2007

Para el segundo semestre se contrataron 6 cargos, todos profesionales en las áreas de comunicación,

administración y forense, quienes apoyan al equipo de Acreditación y Certificación.

Gastos Bienes y Servicio de Consumo (M\$109.958.-), presenta avance 99.9%, M\$109.862.- el mayor porcentaje de gasto se encuentra en productos químicos, materiales de oficina, consumos básicos. También considera actividades de capacitación por M\$18.430.-

Gastos Adquisición de Activos no Financieros (M\$528.265.-), al 31 de diciembre de 2007, ejecutado el 99.9%, M\$528.114.- Entre las adquisiciones se encuentra mobiliario, estaciones de trabajo y equipos informáticos.

Otra adquisición concretada en noviembre fue un equipo radiológico móvil digitalizado con intensificador de imagen y accesorios de instalación para la puesta en marcha del mejoramiento de la calidad de los peritajes realizados en las Unidades de Tanatología e Identificación de Detenidos Desaparecidos, por un valor de M\$58.905.- (Resolución Exenta N°5908/07).

En el transcurso de diciembre se devengó el compromiso para la adquisición de cuatro equipos de inmunoanálisis automatizado para pericias de laboratorios, que corresponde a instrumental para drogas de abuso y los accesorios de instalación fundamentales para eliminar las brechas que permitirán la acreditación de este tipo de peritajes de laboratorio por un monto de M\$329.487.

En otro aspecto el Servicio Médico Legal, durante el año 2007, inicio el proceso de renovación de su plataforma tecnológica¹ con la finalidad de perfeccionar la gestión, además de adecuarse a los niveles de exigencia que significa el proceso de acreditación y certificación. El proyecto de Plataforma Tecnológica y Sistemas Informáticos Integrados del Servicio Médico Legal consiste en dotar al SML de una infraestructura tecnológica moderna que le permita integrar sus operaciones a nivel Nacional.

En relación al avance en la ejecución de los contratos, se finaliza el proceso de toma de razón por parte de la Contraloría General de La Republica, iniciando el proceso de licitación del Sistema Informático a través de la publicación en el portal chilecompra, identificado con el ID: 837-195-LP07, bajo el nombre de "Provisión de plataforma informática del Servicio Médico Legal", se realizó la evaluación de las propuestas procediendo posteriormente a la suscripción de los correspondientes contratos. Se suscribió el contrato de prestación de servicios entre el adjudicado y el servicio, se realizó la Resolución N° 212 de fecha Diciembre 03 de 2007 de aprobación del contrato, la que es enviada a Contraloría General de la República para el acto de Toma de Razón, hecho que ocurre el día 10 de Diciembre de 2007, comprometiéndose un monto de \$ 605.123.000 de pesos.

La ejecución de la implementación del proyecto comenzará a partir del 01 de Enero de 2008, por lo que la Implementación de la Plataforma de Servidores y Parque Computacional se realizará durante el año 2008.

En materias relacionadas con el nuevo sistema de justicia familiar, el Servicio Médico Legal ha implementado durante el año 2007 un conjunto de medidas destinadas a mejorar respuesta a los

1 Es necesario aclarar que la plataforma tecnológica es un proyecto diferenciado del proceso de acreditación y certificación. Esta plataforma es un proyecto complementario a mediano y largo plazo del proyecto de acreditación y certificación. La plataforma tecnológica es el soporte necesario para la adecuada implementación de un sistema de calidad en el Servicio Médico Legal, que permitirá la certificación y acreditación de sus áreas administrativas y técnicas.

Tribunales de Familia, mediante la disminución de los tiempos de respuesta de los Informes de Paternidad, y el aumento de la cobertura promedio del SML. En este sentido se ha procedido al fortalecimiento de la Unidad de Genética Forense a través de la contratación en calidad de honorarios de 12 peritos y 2 Técnicos, lo que permitió que a partir del mes de Abril se implementara un sistema de turnos para la realización de pericias, lo que permite comenzar a disminuir los tiempos de respuesta de los informes. Paralelamente se realizó la instalación de un robot para la extracción de muestras de ADN. A partir del mes de Octubre del 2007, el mencionado robot se encuentra en pleno funcionamiento, luego de etapas de validación y puesta a punto. Lo anterior, ha permitido disminuir los tiempos de extracción manual de las listas (90 muestras) de un promedio de una semana a tan solo 2 horas a través de la utilización del sistema automatizado, Lo que permitió aumentar la cobertura de un 31% en el año 2006 a un 79.66% para el año 2007, absorbiendo de esta manera a la demanda generada por los Tribunales de Familia.

Durante el año 2007 se dio cumplimiento a la adquisición de diez nuevos vehículos 4x4 a objeto de poder actualizar la flota de vehículos destinados para el traslado de fallecidos en regiones adaptándolos a las características geográficas de las zonas beneficiadas dentro de las cuales destacan las Ciudades de Puerto Aysen, Curico, Concepción, La Serena y Valparaíso entre otros. Con esta iniciativa se permitió dar de baja vehículos destinados al traslado de fallecidos que tenía fecha de fabricación anterior al año 1995.

2.2 Otras Prioridades Presupuestarias.

El Servicio Médico Legal creó a mediados de 2007 el Programa de Derechos Humanos, a partir de su antigua Unidad Especial de Identificación de Detenidos Desaparecidos, a la que se le inyectaron recursos económicos y profesionales para iniciar el proceso de mejoramiento en la identificación de los detenidos desaparecidos, según las recomendaciones hechas por el Panel de Expertos Internacionales, las conclusiones de la Comisión Investigadora por Patio 29 de la Cámara de Diputados y las sugerencias de la Fiscal de la Corte Suprema, Mónica Maldonado. A este programa, se suman los esfuerzos no sólo institucionales sino también de otras entidades nacionales y extranjeras que acompañan al Servicio en la labor de dar respuesta científica a la identificación de las víctimas de la represión política, expresada tanto en la identificación de detenidos desaparecidos y la identificación de la tortura, ambos como parte de la pericia judicial en las causas de derechos humanos. Este Programa es liderado por la odontóloga colombiana Alejandra Jiménez, experta en identificación humana de restos óseos de larga data, quien ha conducido equipos de trabajo en identificación en Bogotá y fue parte del panel de peritos internacionales que hizo la auditoria en el SML. Se destaca también la política de puertas abiertas del organismo forense con el fin de dar a conocer todos sus procesos.

Entre las varias tareas cumplidas ha sido la de recuperar la confianza de la sociedad chilena, de las agrupaciones de familiares y de los tribunales a través de la conformación de un equipo multidisciplinario de alto nivel, con profesionales chilenos y extranjeros, quienes desde las diversas áreas de la ciencia forense aportan al logro de los objetivos del programa. Se han conformado protocolos y procedimientos que responden a los estándares internacionales, los que son un insumo para la acreditación general del Servicio. En lo relativo a la prueba pericial genética, que se ha establecido para las causas de derechos humanos, se determinó la necesidad de contar con un Centro de Toma de Muestras, el cual se inauguró el Día Nacional del Detenido Desaparecido. Este Centro de Registro de Datos y Muestra del Programa de Derechos Humanos del Servicio Médico Legal, está conformado por instalaciones destinadas

exclusivamente a recoger muestras para el registro de ADN de los familiares de detenidos desaparecidos y de ejecutados políticos sin entrega de osamentas.

A contar del 30 de agosto el Centro de Toma de Muestras, inició sus labores con la toma de muestras de los familiares de las víctimas del caso Patio 29. El edificio, cuenta con 300 metros cuadrados habilitados, y se estima recoger al menos 10 mil muestras de familiares en un plazo de 3 años. Para la instalación de este centro, el Servicio Médico Legal invirtió 80 millones de pesos, y su funcionamiento y mantención significan una inversión de 300 millones de pesos anuales. El proceso contempla además la implementación de una cadena de custodia para el adecuado resguardo de las muestras y sus resultados, con código de barra y fotografía de la muestra. El modelo de atención en el edificio –ubicado en Teatinos 240- es integral y multidisciplinario, acompañando e informando al dador de la muestra en todo momento.

- Como otro logro importante se encuentra que a fines del 2007 entra en funciones el Centro Referencial Norte en la Ciudad de Iquique, el cual atenderá las demandas de pericias que realiza el Servicio Médico Legal en el Norte del País. De esta forma se implementara un trabajo especializado en el área de laboratorios desarrollando peritajes de alta complejidad. El objetivo del programa es desconcentrar las cargas de trabajo en la Región Metropolitana y agilizar las respuestas en zonas extremas. Se trata de un centro de avanzada tecnología que cubrirá la demanda desde la Región de Arica y Parinacota a la Región de Coquimbo.

- En lo que dice relación a la puesta en marcha del Registro de ADN de Condenados, Ley N° 19.970. Durante el año 2007 el Servicio Médico Legal ha finalizado las actividades de pruebas de validación interna en el laboratorio de Genética para los procesos de extracción y cuantificación de muestras CODIS con el Robot y se han definido los procesos de trabajo (PNTs) para su aplicación en mancha de sangre fresca en papel filtro especial FTA Gene Card tanto recién tomadas como almacenadas por mayor tiempo. Paralelamente se ha desarrollado un conjunto de actividades de capacitación tanto a nivel nacional como internacional de los profesionales del Servicio y la adquisición del mobiliario insumos necesarios a la espera de la aprobación del reglamento que regulará el funcionamiento del Registro CODIS². Como parte de la implementación del Sistema Único de Registros de ADN, le corresponde al Servicio Médico Legal la obtención de la huella genética y el peritaje de cotejo, contrastando la huella con las demás contenidas en uno o más Registros del Sistema.³

2 Artículo 21, Ley 19.970: "Un reglamento, dictado por intermedio del Ministerio de Justicia, determinará las características del Sistema Nacional de Registros de ADN; las modalidades de su administración, y las normas técnicas que regulen los procedimientos aplicables a la toma de muestras, la conservación de evidencias, y su cadena de custodia. Asimismo, regulará los requisitos y condiciones que deberán cumplir las instituciones públicas o privadas que deseen acreditar ante el Servicio Médico Legal su idoneidad para determinar huellas genéticas e incorporarlas en el sistema, de acuerdo a lo previsto en el artículo 199 bis del Código Procesal Penal.

3 Sin perjuicio que no fue posible comenzar con la toma de muestras debido a la no entrada en vigencia del reglamento mencionado en el Artículo 21 de la Ley N° 19.970, el presupuesto se ejecuto de la siguiente manera, a fin de estar preparados para cuando el reglamento entre en vigencia: La meta asigna presupuesto en subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo por M\$548.670.- se observa una ejecución del 100%. El gasto lo genera principalmente la cuenta de productos químicos (M\$470.114.-), materiales y útiles quirúrgicos (M\$49.842.-) más pasajes, fletes y bodegaje, por la comisión de servicios al extranjero que ordena el Decreto Exento de Justicia N°939/07 que irrogando gastos por dos pasajes aéreos de ida y regreso Santiago - Washington D.C., Estados Unidos, para entrenamiento en el Software CODIS, entre los días 24 de marzo al 01 de abril del año 2007.

2.3 Resultados en otras materias de Gestión.

En otras materias de gestión es relevante señalar el cumplimiento del 100% de los sistemas comprometidos en el marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión PMG 2007, como así mismo el cumplimiento del 100% de un total de 22 equipos en el marco Convenio de Desempeño Colectivo 2007 , lo que implica que un total 460 funcionarios se verán beneficiados con el incremento de un 24.8% cada tres meses sobre las remuneraciones por concepto de Asignación de Modernización, según lo indicado por la Ley N° 19.553.

Durante el año 2007 se obtuvo un porcentaje global de cumplimiento de un 100% de las metas comprometidas en el marco de la Ley N° 20.065 que contempla la asignación de estímulo a la función pericial de profesionales funcionarios del Servicio Médico Legal, regidos por la Ley N° 15.076, lo que en términos concretos implica un incremento de un 50% cada tres meses sobre las remuneraciones de los profesionales afectos a la Ley N° 15.076

En lo que dice relación a los indicadores asociados a presupuesto comprometidos en el Formulario H-2007, se obtuvo un porcentaje global de cumplimiento de 100% de un total de 9 indicadores comprometidos ante la Dirección de Presupuesto, destacando entre estos el sobrecumplimiento logrado en los indicadores relacionados con el tiempo promedio de respuesta del informe pericial tanatológico y el porcentaje de ampliaciones de informes periciales , lo que implica una mejora considerable en la oportunidad y calidad de los Productos estratégicos del servicio.

2.4 Resultados de la Gestión Financiera

El Presupuesto para el año 2007 alcanzó la cifra de M\$13.961.820.- de manera inicial a través de la Ley N°20.141 y debido a sus decretos modificatorios, ascendió a un Vigente de M\$15.035.605.-, de los cuales se pudo obtener el 100,4% de los Ingresos y el 99,4% de ejecución para los Gastos. Del total del presupuesto, M\$4.808.471.- se destinaron para financiar siete metas presentadas por el Servicio Médico Legal, donde dos de ellas están relacionadas directamente a uno de los productos estratégicos que presta la institución, Información Pericial Tanatológica; y consisten en la Reposición de Vehículos para el Levantamiento y Traslado de Fallecidos, disminuyendo en forma gradual (desde el año 2006) el déficit de vehículos que registraba desde el año 2000, reponiendo la dotación vehicular cuyos años de vida útil han expirado desde la fecha de fabricación y la Renovación de Cámaras y Carros para Fallecidos, con el fin de garantizar la conservación de los cuerpos en forma óptima y cumpliendo los requisitos mínimos de funcionamiento, mejorando a su vez las condiciones laborales de los funcionarios. Otro fin de los recursos es fortalecer a la Institución para hacer frente a las nuevas demandas que genera las reformas al sistema judicial en Chile, en este sentido podemos mencionar el aporte presupuestario para el Registro de ADN Criminal y por la creación de los Tribunales de Familia para cubrir la alta demanda por exámenes de paternidad. El 2007 marca el inicio de grandes procesos de cambios al interior del servicio, comenzando por la entrada en vigencia de la Ley N°20.065 de Modernización, Regulación Orgánica y Planta del Personal del Servicio Médico Legal, el Programa de Certificación y Acreditación y el Sistema Informático de Soporte Tecnológico para la Acreditación y Certificación de Procesos Vía Outsourcing, dando un salto cuantitativo a nivel presupuestario, logrando un incremento del 46,8% y a su vez de manera cualitativa normalizando la gestión y armonizando el desarrollo científico y tecnológico de los departamentos técnicos, administrativos y servicios regionales distribuidos a nivel nacional, lo que significa implantar de manera sucesiva las Normas ISO 9001-2000 e ISO/IEC 17025-2005. Sobre la base del cierre del proceso

presupuestario al 31 de diciembre, estas asignaciones presentan un avance devengado de 99.9%, equivalente a M\$4.807.771.-

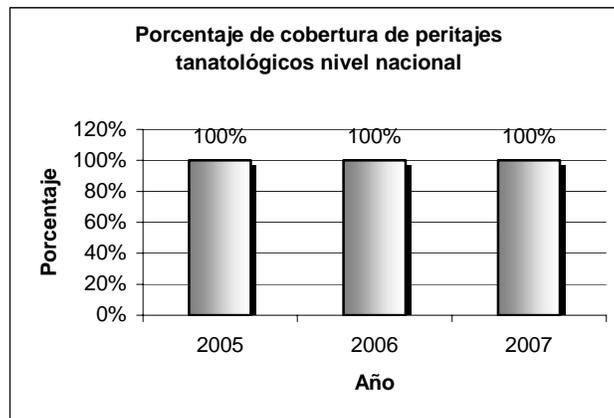
2.5 Resultados de gestión por productos Estratégicos.

Información pericial Tanatología:

En breves palabras consiste en establecer la causal de muerte o decesos producto de hechos naturales, obvios o sospechosos; señalando la data y hora de muerte del fallecido. Éste último en los casos en que ella sea desconocida. Los antecedentes obtenidos se expresan en los informes evacuados por los médicos, realizados de manera imparcial e independiente.

El cumplimiento sostenido en el porcentaje de cobertura de los peritajes tanatológicos a nivel nacional entre los años 2005 y 2007, es explicable principalmente por la no realización de peritajes ad-hoc tanatológicos para el año en curso debido a una mayor presencia médico legal a nivel nacional, disminuyendo a cero la cantidad de pericias ad-hoc que son aquellas realizadas por peritos ajenos a la institución, solicitados por tribunales de justicia y Fiscalías ante la imposibilidad de que estos sean realizados por peritos del SML por razones de disponibilidad de profesionales, ubicación geográficas u otros⁴ (ver gráfico N°1)

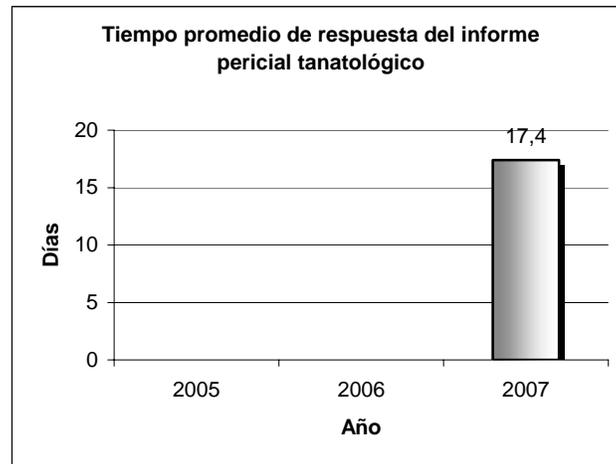
Gráfico N°1



4 En este sentido es necesario precisar que el artículo N°316 del Código Procesal Penal, señala que los gastos de honorarios, informes y de mases son cargo de quién los presentare, razón por la cual no debieran presentarse solicitudes de pago por peritajes tanatológicos ad-hoc, a excepción de peritajes realizados en años anteriores a la entrada en vigencia del Código enunciado.

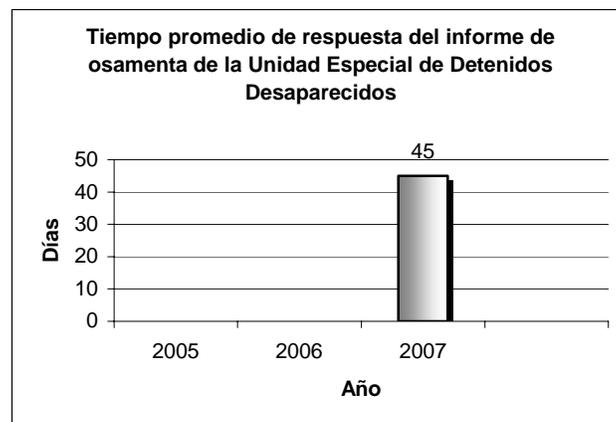
El sobre cumplimiento del indicador se explica principalmente por mejoras introducidas al proceso, entre las cuales se puede destacar, que en la actualidad el 70% del total de peritos tanatólogos existentes digita personalmente sus informes periciales, lo que permite disminuir considerablemente los tiempos administrativos utilizados en la digitación y corrección de informes. Por otra parte, se han generado un conjunto de metas y compromisos internos orientados a lograr una disminución en los tiempos promedio de respuesta de pericia, y los tiempos administrativos, incluidos la digitación y despacho del informe (ver gráfico N°2)

Gráfico N°2



Mediante Ord. N° 1129 de fecha 16/11/2007, el Servicio Médico Legal expone antecedentes que ameritan suspender a partir del mes de Mayo, el desarrollo del cumplimiento del presente indicador de desempeño, debido a causas externas a la Institución, las que fueron justificadas en dicho documento. Mediante Carta N°006, con fecha 09 de Enero de 2008, la Jefa de División Control de Gestión de DIPRES, Sra. Heidi Berner Herrera, acoge solicitud hecha por el Sr. Director Nacional del Servicio Médico Legal, Dr. Patricio Bustos (ver gráfico N°3)

Gráfico N°3

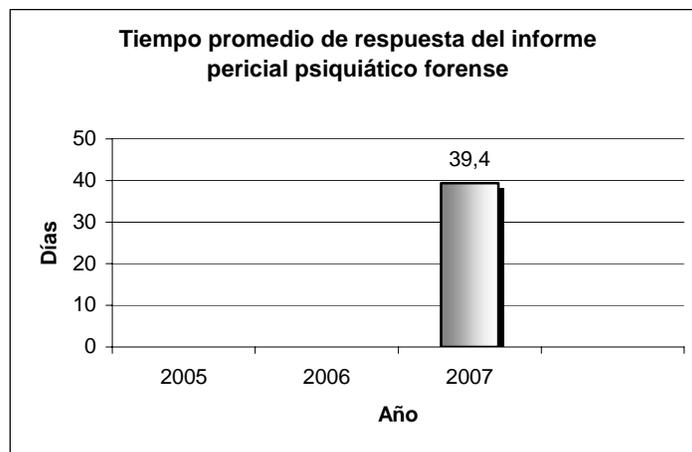


Información Pericial Clínica

Este producto implica la realización de peritajes especializados e integrales en materia médico legales ligados a la certificación de posibles daños físicos, malos tratos, lesiones, edad fisiológica⁵, responsabilidad médica o violencia a los usuarios del Servicio sujeto de la pericia.

El presente indicador es nuevo, el grado de cumplimiento respecto a la meta comprometida cumple en un 105% lo cual es factible de ser optimizado a través de mejoras en los procesos asociados a los tiempos de respuesta del informe Pericial Psiquiátrico Forense. En este sentido se han establecido metas y compromisos internos, que apuntan a optimizar dichos procesos. Por lo tanto, el actual desafío de la institución es mantener e idealmente disminuir los tiempos en el año 2008 (ver gráfico N°4)

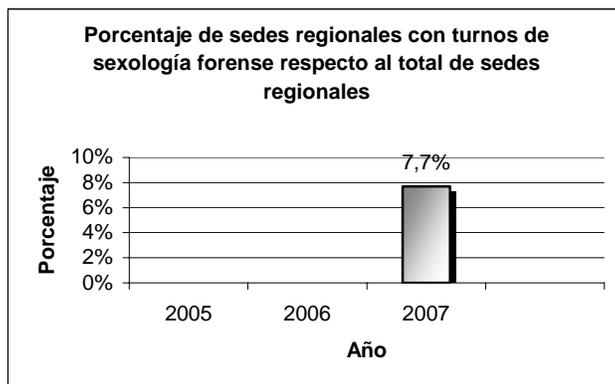
Gráfico N°4



El Servicio Médico Legal, cumplió con la meta establecida para el año 2007, en este sentido es necesario precisar que el Servicio eliminó este indicador del Formulario "H" 2008, debido a que a cambiado el énfasis de los distintos organismos que actúan respecto de los delitos sexuales, poniendo acento en un atención integral a las víctimas. Lo anterior, se refleja en la instauración paulatina de las salas Thuthuzela en distintos Servicios de Salud, actualmente existe un total de 19 salas a nivel nacional. La creación de estas salas apunta a que en una misma sala se realicen todas las diligencias médico legales y penales para disminuir las instancias de victimización secundaria que sufren las personas agredidas, evitando deambular por los servicios de urgencias, el Servicio Médico Legal y las comisarías. La creación de estas salas sumado al déficit de recursos humanos del Servicio, hace inviable el aumento de la cobertura de los turnos sexológicos de urgencia a nivel regional. En lo relativo a la atención de turnos de sexología forense en el nivel central, esta se mantiene tanto para los fines de semana como festivos, siendo de este modo posible entregar atención las 24 horas del día y los 365 días del año, lo que en la práctica permite detectar oportunamente la evidencia necesaria en casos asociados a delitos sexuales. La disminución presentada en los valores de este indicador se explica por el aumento de sedes del Servicio Médico Legal los que actualmente ascienden a 38 sedes a nivel nacional (ver gráfico N°5)

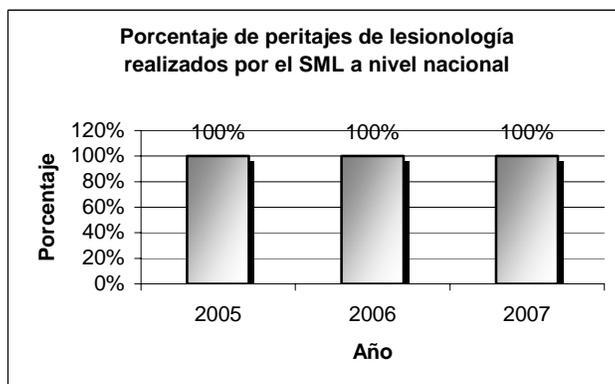
5 Edad Fisiológica: Determinación de la edad del individuo objeto de la pericia, por sus características físicas y orgánicas.

Gráfico N°5



El cumplimiento sostenido en el porcentaje de cobertura de los peritajes de Lesiones a nivel nacional es explicable principalmente por la no realización de peritajes ad-hoc de lesiones para el año en curso. El artículo N°316 del Código Procesal Penal señala que los gastos de honorarios, informes y de mases son cargo de quién los presentare, razón por la cual no debieran presentarse solicitudes de pago por peritajes de lesiones ad-hoc dirigidos al Servicio Médico Legal. Por la situación anteriormente expuesta el Servicio eliminó este indicador del Formulario "H" reemplazándolo por otro indicador más pertinente (ver gráfico N°6)

Gráfico N°6



Información Pericial de Laboratorio

Consiste en analizar muestras y evacuar los informes médico legales a requerimiento de los Tribunales de Justicia y Fiscalías en tiempo y forma, que sean necesarios para constatar hechos biológicos, químicos, o físicos, que junto con otros estudios permitan aportar los antecedentes necesarios para un determinado proceso Judicial.

El resultado obtenido en este indicador se explica principalmente por que los tiempos de respuestas del Informe Pericial de Alcoholemia representan actualmente el óptimo desde un punto de vista técnico. Debido a lo anterior no es posible acortar el tiempo de respuesta de acuerdo a los recursos con que

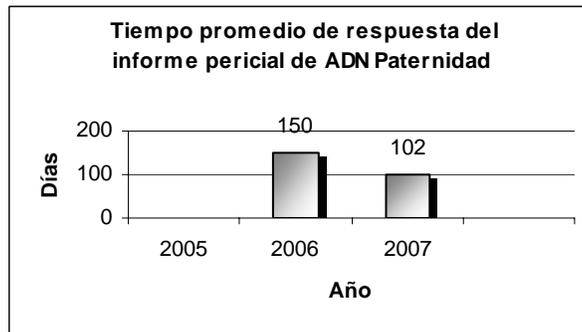
actualmente cuenta el Servicio Médico Legal (Tecnología, Infraestructura, entre otros) pues ello atentaría con la calidad del análisis de la pericia (ver gráfico N°7)

Gráfico N°7



El cumplimiento obtenido este año se debe principalmente a la realización de actividades comprometidas en el programa de seguimiento 2006 las que fueron ejecutadas el 2007, lo cual consistió en la compra de los insumos y reactivos necesarios, contratación honorarios profesionales, mejoramiento de los procesos de recepción, toma de muestras y despacho de informes, y la instalación del robot de extracción. El desafío para el año 2008, es mantener los tiempos de respuesta y seguir mejorando los procesos internos para lograr disminuir paulatinamente los días promedio de respuesta. La condición anterior solo es posible si se mantiene o disminuye la demanda actual (ver gráfico N°8).

Gráfico N°8

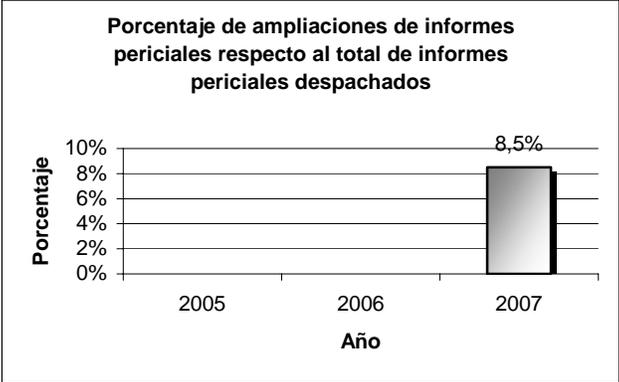


Información pericial Tanatología y Clínica

El sobre cumplimiento de este indicador se explica principalmente por una mejora en la percepción de la calidad de los informes periciales, debido a la permanencia en sus cargos de los fiscales y el periodo de coordinación e interacción con el Servicio Médico Legal y sus distintas reparticiones, lo que ha permitido disminuir la cantidad de aclaraciones o ampliaciones solicitadas por los clientes del SML, respecto al total de informes generados. Además, de existir una comunicación constante entre los Fiscales y el Servicio.

Otro elemento importante, es la baja rotación de los peritos del SML y la constante capacitación de los mismos (ver gráfico N°9)

Gráfico N°9



3. Desafíos 2008

1.- CODIS: El primer semestre de 2008 comenzará a funcionar el Sistema Nacional de Registro de ADN – CODIS (Previo requisito de la promulgación del reglamento que lo regula) para mejorar la persecución criminal, de acuerdo a la Ley N° 19.970. Contiene cinco tipos de registro: de Condenados, de Imputados, de Víctimas, de Evidencia y Desaparecidos o sus familiares. De este modo, la persecución criminal y las investigaciones judiciales podrán ser más eficientes y se podrá acreditar con mayor rapidez la culpabilidad o inocencia de una persona. Su carácter es reservado y sólo puede ser consultado directamente por el Ministerio Público y los Tribunales de Justicia.

El sistema CODIS es un proyecto interinstitucional, que cuenta con la participación de los servicios del Sector Justicia. Le corresponde al SML dar el soporte científico a través de la obtención de los perfiles genéticos, la inclusión en la bases de datos, cotejo y conservación de evidencias.

La implementación del sistema para el SML implica una inversión en insumos y tecnología así como en capacitación de técnicos y profesionales en los laboratorios del FBI. Este compromiso en términos presupuestarios considera M\$ 305.297 pero cuenta con una base de M\$444.241. (M\$115.229.- para honorarios y M\$ 329.012 subtítulo 22). El total de recursos disponibles suma M\$ 749.538 , tiene un ámbito de cobertura Nacional y sus principales beneficiarios corresponden a los 22.974 condenados hasta la fecha, mas 9.672 condenados que ingresan anualmente, según estimaciones realizadas por Gendarmería de Chile

2.- Continúa proceso de Acreditación: El proceso de Acreditación y Certificación del Servicio Médico Legal continuará llevándose a cabo durante el año 2008 con los siguientes procedimientos: Alcoholemia, Genética, Control de Gestión, Auditoria e Higiene y Seguridad. El proceso de Acreditación se realizara en cuatro etapas: La determinación de la Situación Actual, Análisis de Brechas, implementación de medidas correctivas para solucionar las brechas, y La Acreditación que comprende la Pre Acreditación o Pre Certificación según corresponda. Este proceso, además incluye formación y capacitación continua en calidad y normas. El presente compromiso tiene una cobertura de nivel Nacional y presupuesto asignado para el año 2008 de M\$ 908.219.

Durante el año 2008 se ejecutarán las medidas correctivas para dar cuenta de las brechas establecidas en las Unidades: Alcoholemia, Genética, Control de Gestión, Auditoria e Higiene y Seguridad. Entre las medidas correctivas más relevantes en cuanto a recursos se pueden mencionar las mejoras necesarias y suficientes de infraestructura del Departamento de Laboratorios, en particular la infraestructura de las Unidades de Alcoholemia y Genética Forense.

3.- Continuar el proceso de renovación la plataforma tecnológica con la finalidad de perfeccionar la gestión, además de adecuarse a los niveles de exigencia que significa el proceso de acreditación y certificación. El proyecto de Plataforma Tecnológica y Sistemas Informáticos Integrados del Servicio Médico Legal consiste en dotar al SML de una infraestructura tecnológica moderna que le permita integrar sus operaciones a nivel Nacional. Este compromiso tiene un presupuesto asignado de M\$ 79.599 para el año 2008 y sus beneficiarios están constituidos por la Comunidad en General (15.116.435 personas).

Según INE Censo 2002. Publicación).El Sistema Informático de Soporte Tecnológico para la Acreditación y Certificación de los procesos vía Outsourcing contempla la implementación de Plataforma de Servidores Computacionales, Sistema de Administración de Base de Datos , Red Privada de Comunicaciones Corporativa, Servicios de DataCenter, Arriendo de Parque Computacional (PC's e impresoras), Sistema de Seguridad Informática para la plataforma tecnológica, Implementación de Sistema Video Conferencia, Sistema de Monitoreo de Servicio, Call Center, Firma Digital Avanzada, definición de cursos de capacitación y talleres de motivación para correcta utilización de las nuevas herramientas tecnológicas.

4.- Efectuar peritajes relacionados con los casos de víctimas de graves violaciones a los derechos humanos, reestructurando y fortaleciendo la Unidad para dar respuesta a los Tribunales de Justicia de manera óptima, donde los informes periciales sean confiables, bajo un sistema de calidad y verificables. Este compromiso tiene cobertura tanto Nacional como Internacional, está asociado a un presupuesto asignado que asciende a M\$ 2.417.358. Los beneficiarios directos del Programa de Detenidos Desaparecidos son las familias de las 1.183 víctimas de detenidos desaparecidos más las 2.012 de ejecutados políticos y 27.255 calificados como sobrevivientes de tortura y ex prisioneros políticos. Los productos esperados por el Programa de Derechos Humanos son los siguientes: Base de Datos muestrales de los familiares de víctimas de violaciones de los derechos humanos, Base de Datos de información ante-mortem y post-mortem, Informes de Gestión del Programa a unidades internas y externas al Servicio, Procesamiento genético de muestras óseas y de sangre, Equipo capacitado en ciencias forenses, Fortalecimiento de infraestructura y recursos humanos, y un Sistema de divulgación de información sobre el Programa Derechos Humanos.

5.- Responder eficazmente a los requerimientos de los órganos que implementan las reformas en la administración de justicia y de la ciudadanía, poniendo énfasis, en la modernización de la gestión institucional, la disminución de los tiempos de respuesta y calidad de los informes periciales. Este compromiso tiene una cobertura de nivel Nacional y sus beneficiarios están constituidos por la Comunidad en General (15.116.435 personas. Según INE Censo 2002. Publicación).

6.- Puesta en marcha de Centro Referencial Sur Concepción: Se pondrá en marcha en el curso del presente año el nuevo edificio para el Servicio Médico Legal de Concepción, que se constituye como Centro de Referencia Sur, concluyéndose con sus obras exteriores y equipamiento. El edificio tiene una superficie de mil 535 metros cuadrados y ha significado una inversión de M\$ 461.000.

4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2007
- Anexo 5: Compromisos Gubernamentales
- Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2007
- Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 8: Proyectos de Ley

- **Anexo 1: Identificación de la Institución**

- a) **Definiciones Estratégicas**

- **Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución**

Ley N° 20.065 sobre Modernización, Regulación Orgánica y Planta del personal del Servicio Médico Legal, publicada en el Diario Oficial el día 21 de octubre de 2005.

DFL1/06 Fija la planta del Servicio Médico Legal.

Decreto No. 427 Reglamento Orgánico del Instituto Medico Legal "Dr. Carlos Ybar" y de los Servicios Medico-Legales del País. Publicado en el Diario Oficial de 27 de abril de 1943.

DFL N° 1/ 2001 del Ministerio de Salud, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto para los Médicos- Cirujanos, Farmacéuticos, Químicos-Farmacéuticos, Bioquímicos y Cirujanos Dentistas.

DFL N° 29 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834 de 1989 sobre Estatuto Administrativo.

Decreto con Fuerza de Ley No. 1-19.653 fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

- **Misión Institucional**

Otorgar un servicio altamente calificado en materias Médico Legales y Forenses a los órganos de la administración de justicia, a través de pericias médico legales, garantizando calidad, confiabilidad, oportunidad, imparcialidad y trato digno a la ciudadanía; desarrollando, asimismo, la investigación científica, docencia y extensión en materias propias de su competencia.

- **Aspectos Relevantes Contenidos en Proyecto de Ley de Presupuestos- Año 2007**

Número	Descripción
1	PROGRAMA ACREDITACION DEL SERVICIO MEDICO LEGAL El objetivo de este programa es otorgar garantías en la prestación de los servicios a los organismos de administración de justicia y a la comunidad, a través la normalización de la gestión de las pericias médico legal y forenses, lo que permitirá la certificación y acreditación de sus procesos principales
2	PROGRAMA REGISTRO DE CONDENADOS EN EL SERVICIO MEDICO LEGAL (Sistema Unico de Registro de ADN) Como parte de la implementación del Sistema Único de Registros de ADN, le corresponde al Servicio Médico Legal la obtención de la huella genética y el peritaje de cotejo, contrastando la huella con las demás contenidas en uno o más Registros del Sistema.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Fortalecer el Servicio Médico Legal en todos los ámbitos de su competencia, mejorando su infraestructura, tecnología y bioseguridad, con el objeto de responder eficazmente a los requerimientos de los órganos de la administración de justicia, poniendo énfasis, en la modernización de la gestión institucional, en la ciudadanía, la disminución de los tiempos de respuesta.
2	Mejorar la respuesta del Servicio Médico Legal en peritajes de identificación humana relacionados con los casos de víctimas de violación de DDHH, a través del fortalecimiento de las distintas unidades destinadas a dicha identificación, en razón de resolver eficaz, oportuna y fundamentadamente los peritajes de su competencia.
3	Contribuir a la puesta en marcha del registro nacional de ADN criminal (CODIS), constituido sobre la base de huellas genéticas, a través del análisis de muestras y el registro de estas, lo que permitirá aportar información útil a la administración de justicia para la resolución de casos criminales.
4	Poner en marcha la estandarización de los procedimientos a nivel nacional con el propósito de gestionar la acreditación de los procedimientos de las distintas unidades técnicas y administrativas del Servicio Médico Legal.
5	Implementar el soporte, desarrollo organizacional y tecnológico acorde a las necesidades del Servicio Médico Legal, con el objetivo de facilitar y automatizar los procedimientos técnicos y administrativos, además de generar la información estratégica necesaria para orientar el proceso de toma de decisiones por parte de las autoridades del servicio, y desarrollar las tecnologías de información y comunicación.
6	Acercar al Servicio Médico Legal a la ciudadanía garantizando el acceso, la calidad, brindando espacios adecuados de participación e información de interés público.

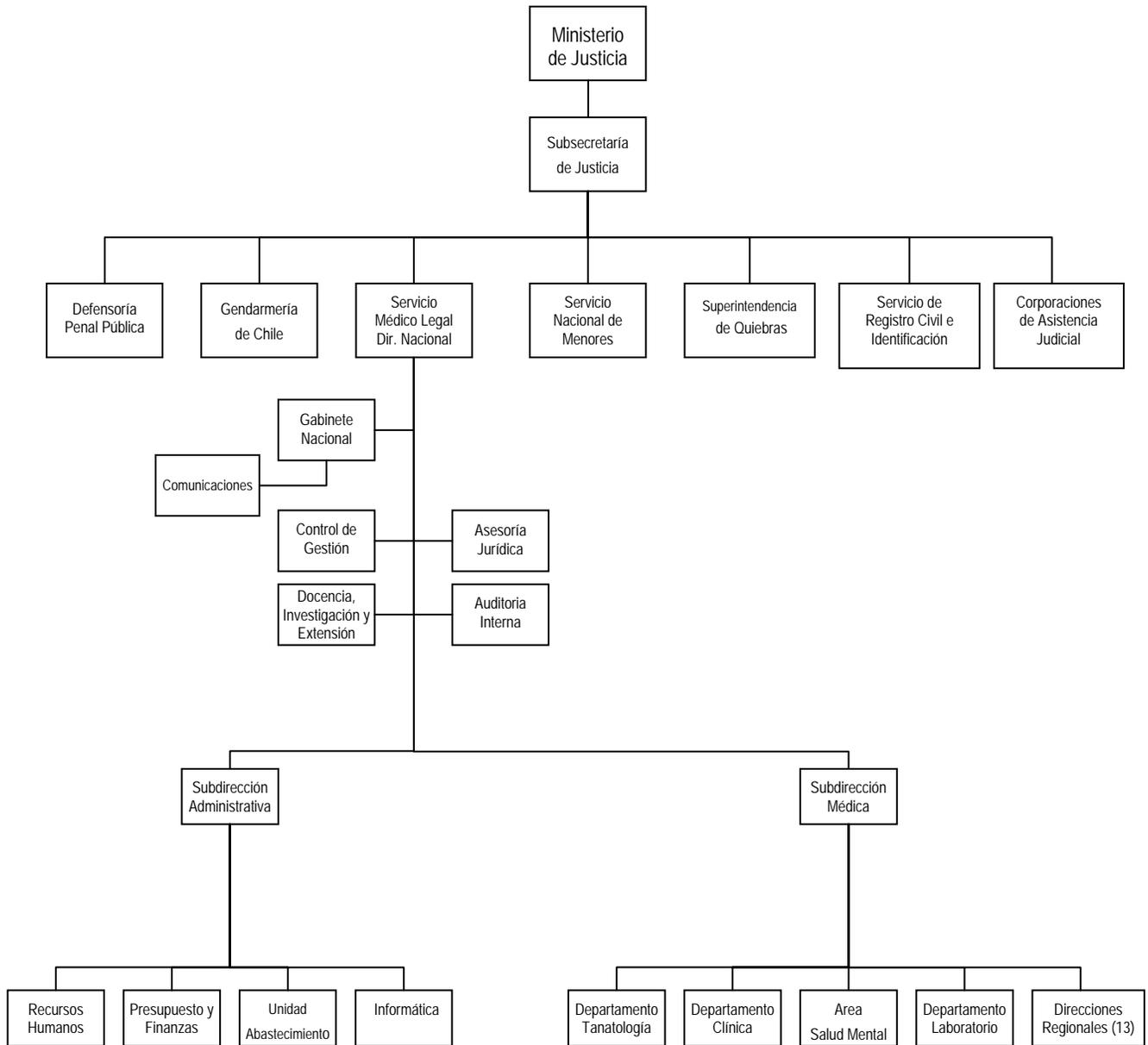
- Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Información Pericial Tanatológica. <ul style="list-style-type: none"> Autopsia, Histología, Identificación de osamentas. 	1,2,4,5,6
2	Información Pericial Clínica. <ul style="list-style-type: none"> Lesionología, Sexología Forense, Psiquiatría Forense, Responsabilidad Médica. 	1,4,5,6
3	Identificación Pericial de Laboratorio. <ul style="list-style-type: none"> Exámenes Alcoholemia, Exámenes Toxicológicos, Exámenes de ADN Nuclear y Mitocondrial, Exámenes Bioquímicos. 	1,2,3,4,5,6
4	Servicio de Investigación y Docencia. <ul style="list-style-type: none"> Clases de materias médico legales, Cursos de Capacitación 	1,4,5,6

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Tribunales de Justicia (Civil, Crimen, Familia, Letras, Menores)
2	Ministerio Público (Fiscalías Regionales y Locales)
3	Universidades
4	Comunidad en General <ul style="list-style-type: none">La comunidad en general implica, a la Población Nacional de acuerdo a la información otorgada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), en su proyección realizada para el año 2007.
5	Policía de Investigaciones y Carabineros de Chile
6	Defensoría Penal Pública (Regionales y Locales)

b) Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio



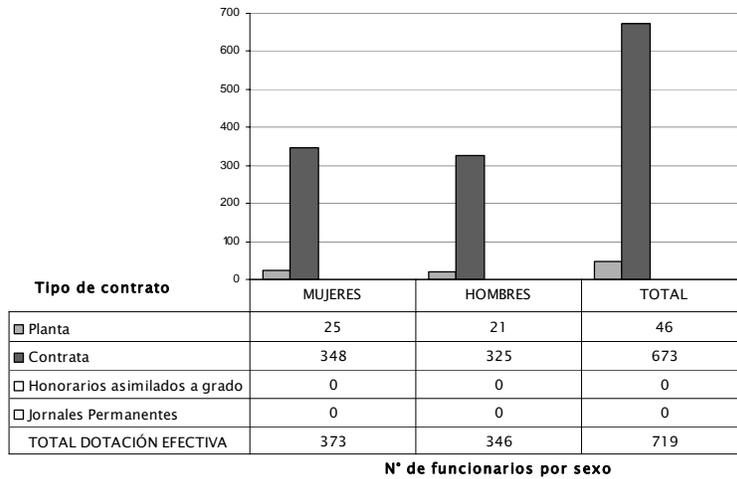
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Director Nacional	Dr. Patricio Bustos Streater
Subdirector Médico	Dr. David Montoya Squiffi
Subdirector Administrativo	Sr. Christian Díaz Navarro
Jefe Dpto. Tanatología	Dr. Mario Celis Schuck
Jefe Dpto. Clínica	Dr. Jorge López Contreras
Jefe Área Salud Mental	Dra. Andrea Bahamondes Moya
Jefe Dpto. Laboratorios	Sra. Ana Toyos Díaz
Jefe Dpto. de Recursos Humanos	Sr. Enrique Bacigalupe Gómez
Jefe Dpto. Presupuesto y Finanzas	Sra. Elsa González Aguilera
Jefe Dpto. Jurídico	Sr. Ignacio Suarez Eytel
Jefa del Área de Investigación y Docencia.	Sra. Gianna Gatti Orellana.
Directora Regional Metropolitana.	Dra. Myriam Gallo Jiménez.

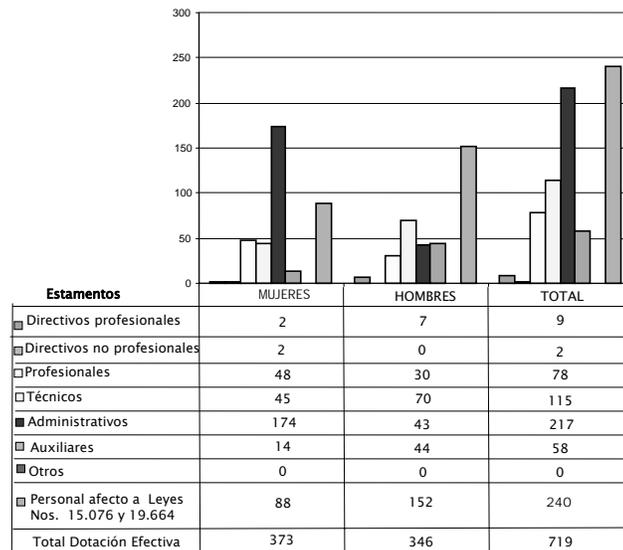
• Anexo 2: Recursos Humanos

a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2007⁶ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

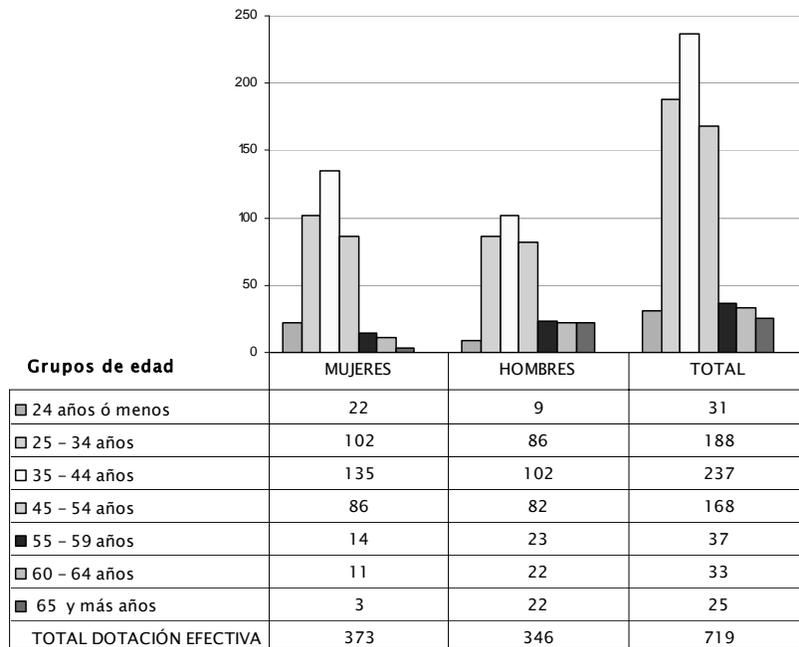


- Dotación Efectiva año 2007 por Estamento (mujeres y hombres)



6 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2006. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

- Dotación Efectiva año 2007 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



N° de funcionarios por sexo

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁷		Avance ⁸	Notas
		2006	2007		
1. Días No Trabajados					
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	1.8	2.0	90.0	
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.					
	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	7.2	6.4	112.5	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios Jubilados año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0.6	0.0	0.0	
• Funcionarios fallecidos	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios fallecidos año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0.1	0.0	----	
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t/ \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0.0	0.0	----	
○ otros retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t/ \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0.0	4.2	0.0	
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t/ \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	6.5	2.2	295.5	
2.3 Tasa de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t/ \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t$	1.9	1.8	105.6	

7 La información corresponde al período Enero 2006 - Diciembre 2006 y Enero 2007 - Diciembre 2007.

8 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, previamente, determinar el sentido de los indicadores en ascendente o descendente. El indicador es ascendente cuando mejora la gestión a medida que el valor del indicador aumenta y es descendente cuando mejora el desempeño a medida que el valor del indicador disminuye.

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁷		Avance ⁸	Notas
		2006	2007		
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	(N° de Funcionarios Ascendidos o Promovidos) / (N° de funcionarios de la Planta Efectiva)*100	44.6	58.7	131.6	
3.2 Porcentaje de funcionarios a contrata recontractados en grado superior respecto del N° de funcionarios a contrata Efectiva.	(N° de funcionarios recontractados en grado superior, año t)/(Contrata Efectiva año t)*100	63.7	19.5	30.6	
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	(N° funcionarios Capacitados año t/ Dotación efectiva año t)*100	73.3	83.4	113.8	
4.2 Porcentaje de becas ⁹ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	N° de becas otorgadas año t/ Dotación efectiva año t) *100	1.0	0.1	10.0	
4.3 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	(N° de horas contratadas para Capacitación año t /N° de funcionarios capacitados año t)	4.8	7.4	154.2	
5. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	12.6	13.5	93.3	
6. Evaluación del Desempeño¹⁰					
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Lista 1 % de Funcionarios	97.0	96.9	100.0	
	Lista 2 % de Funcionarios	3.1	3.1	98.7	
	Lista 3 % de Funcionarios	0.0	0.0	0.0	
	Lista 4 % de Funcionarios	0.0	0.0	0.0	

9 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

10 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

- **Anexo 3: Recursos Financieros**

- a) **Recursos Presupuestarios**

Cuadro 2 Recursos Presupuestarios 2007			
Ingresos Presupuestarios Percibidos		Gastos Presupuestarios Ejecutados	
Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	14.036.726.-	Corriente ¹¹	13.751.170.-
Endeudamiento ¹²	0	De Capital ¹³	1.201.261.-
Otros Ingresos ¹⁴	1.062.713.-	Otros Gastos ¹⁵	147.008.-
TOTAL	15.099.439.-	TOTAL	15.099.439.-

11 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

12 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

13 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

14 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

15 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

b) Resultado de la Gestión Financiera

Cuadro 3 Ingresos y Gastos devengados años 2006 – 2007, y Ley de Presupuestos 2008				
Denominación	Monto Año 2006 M\$ ¹⁶	Monto Año 2007 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2008 M\$	Notas
INGRESOS	11.285.031	14.201.911	16.896.889	1
Ingresos de Operación	26.552	16.136	11.612	
Otros Ingresos Corrientes	127.118	146.787	88.605	
Aporte Fiscal	11.131.251	14.036.726	16.795.630	
Venta de Activo No Financiero	0	1.684	1.042	
Recuperación de Préstamos	1100	578	0	
GASTOS	11.286.913	14.952.893	16.897.889	2
Gastos en Personal	7.239.653	9.048.417	9.646.986	
Bienes y Servicios de Consumo	3.311.378	4.702.423	5.908.114	
Transferencias Corrientes	530	330	24.868	
Íntegros al Fisco	235	462	1.271	
Adquisición de Activos No Financieros	713.235	1.201.261	1.315.650	
Iniciativas de Inversión	21.882	0	0	
Servicio de la Deuda	0	0	1.000	
Resultado	-1.882	-750.982	-1.000	

Notas:

(1) Los ingresos percibidos por Presupuesto 2007 aumentaron un 25.8% respecto del año 2006, el aumento se origina de tres fuentes: a) la principal es del aporte fiscal que se otorgó a la institución aumentando un 26.1% más respecto del año 2006, para financiar gastos que incurrieron los programas adicionales, b) un aumento del 15.47% de los ingresos de operación obtenidos principalmente de las ventas de exámenes de laboratorio, tales como, alcoholemias, paternidades, bioquímicos de mediana y alta complejidad y c) los ingresos por el remate de los vehículos dados de baja.

(2) Respecto del otorgamiento de recursos para gastos por presupuesto año 2007, hubo un incremento de 25.8% que permitió el financiamiento de contrataciones de personal, pago de los bienes y servicios de consumo, como también aquellas adecuaciones e implementación para el cumplimiento de las siguientes metas comprometidas ante el Congreso Nacional:

- Ley N°20.065, de Modernización, Regulación Orgánica y Planta del Personal del Servicio Médico Legal.
- Reposición de Vehículos para Traslado de Fallecidos.
- Programa Certificación y Acreditación del Servicio Médico Legal.
- Sistema Informático de Soporte Tecnológico para la Acreditación y Certif. de Procesos Vía Outsourcing.
- Impacto Ley N°19.968 que crea los Tribunales de Familia.
- Renovación de Cámaras y Carros para la conservación de fallecidos.
- Sistema Nacional de Registro de ADN, Ley N°19.970.-

¹⁶ La cifras están indicadas en M\$ del año 2006. Factor de actualización es de 1,044 para expresar pesos del año 2006 a pesos del año 2007.

c) Comportamiento Presupuestario Año 2007

Cuadro 4 Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁷ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁸ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁹ (M\$)	Notas
			INGRESOS	13.959.820	14.138.079	14.201.911	-63.832	
07			Ingresos de Operación	11.144	10.566	16.136	-5.570	
08			Otros Ingresos Corrientes	85.034	85.034	146.787	-61.753	1
	01		Recuperación y reembolso Lic. Med.	55.740	55.740	126.231	-70.491	
	99		Otros	29.294	29.294	20.556	8.738	
09			Aporte Fiscal	13.858.467	14.036.726	14.036.726	0	
	01		Libre	13.858.467	14.036.726	14.036.726		
10	03		Venta de Activo no Financiero Vehículo	5.175 5.175	5.175 5.175	1.684 1.684	3.491	
12	10		Recuperación de Préstamos Ingresos por percibir	0 0	578 578	578 578	0 0	
			GASTOS	13.960.820	15.034.605	14.952.893	81.712	
21			Gastos en Personal	8.258.114	9.070.050	9.048.417	21.633	2
22			Bienes y Servicios	4.509.573	4.736.922	4.702.423	34.499	3
24			Transferencias Corrientes	23.866	23.866	330	23.536	4
	01		Al Sector Privado	23.866	23.866	330	23.536	
		275	Pericias Médico Legales DL. 3504/80	23.866	23.866	330	23.536	
25			Íntegros al Fisco	1.220	1.220	462	758	
	01		Impuestos	1.220	1.220	462	758	
29			Adquisición de Activos no Financieros	1.167.047	1.201.547	1.201.261	286	
	03		Vehículos	145.132	145.132	145.132	0	
	04		Mobiliario y Otros	25.960	27.960	27.859	101	

17 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

18 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2007.

19 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

Cuadro 4
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁷ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁸ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁹ (M\$)	Notas
	05		Máquinas y Equipos	756.378	788.878	788.878	0	
	06		Equipos Informáticos	48.229	48.229	48.044	185	
	07		Programas Informáticos	191.348	191.348	191.348	0	
31			Iniciativas de Inversión	0	0	0	0	
34			Servicio de la Deuda	1.000	1.000		1.000	
	07		Deuda Flotante	1.000	1.000		1.000	
			Resultado	-1.000	-896.526	-750.982	-145.544	

Notas:

(1) Parte de los Ingresos del Servicio Médico Legal son los Ingresos Corrientes que representan el 1,03% del total del ingreso, que destacamos porque superó ampliamente el margen esperado en M\$61.753.-, por el mayor ingreso en recuperación de subsidios por licencias médicas.

(2) La diferencia presupuestaria de M\$21.633.- en el Subtítulo 21, se explica por los cargos no provistos en la planta.

(3) El gasto en subtítulo 22 fue ejecutado en un 99.2%, la diferencia de M\$34.499, lo provoca un desajuste en el Sistema Informático Sigfe que fue reparado momentos antes del cierre contable, pudiendo contabilizar efectivamente sólo lo que el sistema arrojaba como disponible para devengar.

(4) El gasto autorizado para transferencias corrientes fue de M\$23.866, al 31 de diciembre presenta un avance presupuestario de 1.38%, un monto de M\$330. El bajo avance resulta de la eficacia de la implementación de la Reforma Procesal a lo largo del país, cuyo resultado ha sido el aumento progresivo de la cobertura y presencia del ejercicio de la medicina legal, situación que hace disminuir la necesidad de pagar los servicios de los profesionales médicos, según lo determina el Decreto Ley N°3.540/80 (peritajes ad-hoc).

d) Indicadores de Gestión Financiera

Cuadro 5 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ²⁰			Avance ²¹ 2007/ 2006	Notas
			2005	2006	2007		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	$[\text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios} - \text{N}^\circ \text{ de decretos originados en leyes}^{22} / \text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios}] * 100$	%	87,5	55,6	62,5	112,41	
Promedio del gasto de operación por funcionario	$[\text{Gasto de operación (subt. 21} + \text{subt. 22)} / \text{Dotación efectiva}^{23}]$	M\$	12.965	14.778	19.125	129,41	(1)
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en Programas del subt. 24}^{24} / \text{Gasto de operación (subt. 21} + \text{subt. 22)}] * 100$	%					
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en estudios y proyectos de inversión}^{25} / \text{Gasto de operación (subt. 21} + \text{subt. 22)}] * 100$	%	3,61	0,21	0,00	0,00	(2)

Notas:

(1) El indicador del promedio de gasto de operación por funcionario aumentó en comparación al año 2006, el avance es superior a 120 porque el año 2007 se dieron mayores ingresos en el subtítulo 21 (recursos adicionales para Ley N°20.065 de Modernización, Regulación Orgánica y Planta del Personal del Servicio Médico Legal).

(2) El último indicador, porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación, no obtuvo avance dado que en el año 2007 no hubo estudios ni proyecto de inversión.

20 Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,079 para 2005 a 2007 y de 1,044 para 2006 a 2007.

21 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

22 Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

23 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilados a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

24 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

25 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

e) Transferencias Corrientes²⁶

Cuadro 6 Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2007 ²⁷ (M\$)	Presupuesto Final 2007 ²⁸ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ²⁹	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo	23.866	23.866	330	23.536	
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros ³⁰					
TOTAL TRANSFERENCIAS	23.866	23.866	330	23.536	1

Nota:

(1) El gasto autorizado para transferencias corrientes fue de M\$23.866, al 31 de diciembre presenta un avance presupuestario de 1.38%, un monto de M\$330. El bajo avance resulta de la eficacia de la implementación de la Reforma Procesal a lo largo del país, cuyo resultado ha sido el aumento progresivo de la cobertura y presencia del ejercicio de la medicina legal, situación que hace disminuir la necesidad de pagar los servicios de los profesionales médicos, según lo determina el Decreto Ley N°3.540/80 (peritajes ad-hoc).

- 26 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.
 27 Corresponde al aprobado en el Congreso.
 28 Corresponde al vigente al 31.12.2007.
 29 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.
 30 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

• Anexo 4: Indicadores de Desempeño Presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2007

Cuadro 7
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2007

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "	Cumple SI/NO ³¹	% Cumplimiento ³²	Notas
				2005	2006	2007	2007			
Identificación Pericial de Laboratorio.	Tiempo promedio de respuesta del Informe Pericial de Alcoholemia	(Sumatoria (Tiempo entre el ingreso de la muestra a la Unidad de Recepción de Muestras y fecha de informe pericial de alcoholemia disponible realizado en año t)/Nº total de informes periciales de alcoholemia disponibles realizados en el año t)	días	8.1días 343.9/42.5	8.0días 238144.0/ 29776.0	8.2días 174729.0/ 21242.0	8.0días 337641.0/ 42308.0	SI	97%	1
	Enfoque de Género: No									
Información Pericial Tanatológica.	Porcentaje de cobertura de peritajes tanatológicos efectuados por el SML a nivel Nacional respecto al total de peritajes tanatológicos solicitados por los Tribunales de Justicia y Ministerio Público	(Nº de Peritajes Tanatológicos efectuados por el SML a nivel nacional/Nº total de peritajes tanatológicos solicitados por los Tribunales de Justicia y Ministerio Público (pericias efectuadas por el SML más pericias efectuadas por peritos ad-hoc))*100	%	100.0% (11.9/11.9) *100	100.0% (11987.0/ 11987.0) *100	100.0% (11657.0/1 1657.0) *100	100.0% (13322.0/ 13322.0) *100	SI	100%	2
	Enfoque de Género: Si			H: 0.0 (0.0/0.0) *100		H: 100.0 (8949.0/ 8949.0) *100	H: 100.0 (10658.0/ 10658.0) *100			
		Hombres:		M: 0.0 (0.0/0.0)*100	H: 0.0	M: 100.0 (2708.0/ 2708.0) *100	M: 100.0 (2664.0/ 2664.0) *100			
		Mujeres:			M: 0.0					
Información Pericial Clínica.	Tiempo promedio de respuesta del informe pericial psiquiátrico forense en el año t	Sumatoria (tiempo entre la fecha de atención y despacho del informe pericial psiquiátrico en el año t)/Nº total de informes periciales psiquiátricos despachados en el año t	días	41.7días 212.4/5.1	43.9días 114497.0/ 2609.0	39.4días 83601.0/ 2123.0	41.4días 307648.0/ 7434.0	SI	105%	3
	Enfoque de Género: No									

31 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2007 es igual o superior a un 95% de la meta.

32 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2007 en relación a la meta 2007.

Cuadro 7
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2007

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "	Cumple SI/NO ³¹	% Cumplimiento ³²	Notas
				2005	2006	2007	2007			
Información Pericial Clínica.	Porcentajes de sedes regionales con turnos de sexología forense respecto al total de sedes regionales	(N° de sedes regionales con turnos de sexología forense/N° total de sedes regionales)*100	%	2.9% (1.0/35.0) *100	2.6% (1.0/38.0) *100	7.7% (1.0/13.0) *100	7.7% (1.0/13.0) *100	SI	100%	4
	Enfoque de Género: No									
Información Pericial Clínica.	Porcentaje de peritajes de Lesionología realizados por el SML a nivel nacional respecto al total de peritajes de lesionología efectuados	(N° de Peritajes de Lesionología efectuados por el SML a Nivel Nacional./N° Total de Peritajes de Lesionología Nacionales + Pericias efectuadas por Peritos Ad- Hoc.)*100	%		100.0% (34968.0/34968.0) *100	100.0% (29436.0/29436.0) *100	100.0% (35762.0/35762.0) *100	SI	100%	5
	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres:		S.I.	H: 0.0 M: 0.0	H: 100.0 M: 100.0	H: 100.0 M: 100.0			
Identificación Pericial de Laboratorio.	Tiempo promedio de respuesta del informe pericial de ADN paternidad	Sumatoria (tiempo entre la fecha de ingreso de las muestras a la Unidad de Recepción de Muestras y la fecha de despacho del informe pericial de ADN paternidad)/Número de informes periciales de ADN paternidad despachados	días	106días 678764/ 6383	150días 270125/ 1806	102días 318768/ 3120	100días 209135/ 2090	SI	102%	6
	Enfoque de Género: No									
Información Pericial Tanatológica.	Tiempo promedio de respuesta del informe pericial tanatológico	sumatoria(tiempo entre el ingreso del fallecido y el despacho del informe pericial tanatológico en año t/N° total de informes periciales tanatológicos despachados en el año t	días	N.C.	N.C.	17.4días 67533.0/ 3882.0	26.2días 97352.0/ 3723.0	SI	150%	7
	Enfoque de Género: No									

**Cuadro 7
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2007**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2007	Cumple SI/NO ³¹	% Cumplimiento ³²	Notas
				2005	2006	2007				
Información Pericial Tanatológica.	Tiempo promedio de respuesta del informe de osamenta de la Unidad Especial de Detenidos Desaparecidos	Sumatoria (Tiempo entre la fecha de asignación del numero de protocolo a la osamenta hasta la fecha de despacho del informe de osamenta en año t)/(Nº total de informes de osamentas despachados en año t)	días	N.C.	N.C.	S.I.	45.0 días 1350.0/30.0	NO	0%	8
Información Pericial Tanatológica.	Enfoque de Género: No									
Información Pericial Tanatológica.	Porcentaje de ampliaciones de informes periciales respecto al total de informes periciales despachados en el año t	((Nº de ampliaciones de informes periciales realizados en año t)/(Nº total de informes periciales despachados en año t) * 100)*100	%	N.C.	N.C.	8.5% (4495.0/53078.0)*100	10.4% (6587.0/63312.0)*100	SI	123%	9
Información Pericial Clínica.	Enfoque de Género: No									
Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio:							88 %			
Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas:							12 %			
Porcentaje de cumplimiento global del servicio:							100 %			

Notas:

- 1.- El resultado obtenido en este indicador se explica principalmente por que los tiempos de respuestas del Informe Pericial de Alcoholemia representan actualmente el óptimo desde un punto de vista técnico. Debido a lo anterior no es posible acortar el tiempo de respuesta de acuerdo a los recursos con que actualmente cuenta el Servicio Médico Legal (Tecnología, Infraestructura, entre otros) pues ello atentaría con la calidad del análisis de la pericia.
- 2.- El cumplimiento sostenido en el porcentaje de cobertura de los peritajes tanatológicos a nivel nacional es explicable principalmente por la no realización de peritajes ad-hoc tanatológicos para el año en curso. Además, el artículo N°316 del Código Procesal Penal señala que los gastos de honorarios, informes y de mases son cargo de quién los presentare, razón por la cual no debieran presentarse solicitudes de pago por peritajes tanatológicos ad-hoc dirigidos al Servicio Médico Legal. Por la situación anteriormente expuesta el Servicio eliminó este indicador del Formulario "H" reemplazándolo por otro indicador más pertinente.
- 3.- El grado de cumplimiento del indicador es factible de ser optimizado a través de mejoras en los procesos asociados a los tiempos de respuesta del informe Pericial Psiquiátrico Forense. En este sentido se han establecido metas y compromisos internos, que apuntan a optimizar dichos procesos. Por lo tanto, el actual desafío de la institución es mantener e idealmente disminuir los tiempos en el año 2008.
- 4.- El Servicio Médico Legal, cumplió con la meta establecida para el año 2007, en este sentido es necesario precisar que el Servicio eliminó este indicador del Formulario "H" 2008, debido a que a cambiado el énfasis de los distintos organismos que actúan respecto de los delitos sexuales, poniendo acento en una atención integral a las víctimas. Lo anterior, se refleja en la instauración paulatina de las salas Thuthuzela en distintos Servicios de Salud, actualmente existe un total de 19 salas a nivel nacional. La creación de estas salas apunta a que en una misma sala se realicen todas las diligencias médico legales y penales para disminuir las instancias de victimización secundaria que sufren las personas agredidas, evitando deambular por los servicios de urgencias, el Servicio Médico Legal y las comisarías. La creación de estas salas sumado al déficit de recursos humanos del Servicio, hace inviable el aumento de la cobertura de los turnos sexológicos de urgencia a nivel regional.
- 5.- El cumplimiento sostenido en el porcentaje de cobertura de los peritajes de Lesiones a nivel nacional es explicable principalmente por la no realización de peritajes ad-hoc de lesiones para el año en curso. El artículo N°316 del Código Procesal Penal señala que los gastos de honorarios, informes y de mases son cargo de quién los presentare, razón por la cual no debieran presentarse solicitudes de pago por peritajes de lesiones ad-hoc

dirigidos al Servicio Médico Legal. Por la situación anteriormente expuesta el Servicio eliminó este indicador del Formulario "H" reemplazándolo por otro indicador más pertinente.

6.- Este es un indicador descendente, por lo tanto el nivel de cumplimiento debe ser de un 98% y no de un 102% como aparece en la aplicación. El cumplimiento obtenido este año se debe principalmente a la realización de actividades comprometidas en el programa de seguimiento 2006 las que fueron ejecutadas el 2007, lo cual consistió en la compra de los insumos y reactivos necesarios, contratación honorarios profesionales, mejoramiento de los procesos de recepción, toma de muestras y despacho de informes, y la instalación del robot de extracción. El desafío para el año 2008, es mantener los tiempos de respuesta y seguir mejorando los procesos internos para lograr disminuir paulatinamente los días promedios de respuesta. La condición anterior solo es posible si se mantiene o disminuye la demanda actual.

7.- El sobre cumplimiento del indicador se explica principalmente por mejoras introducidas al proceso, entre las cuales se puede destacar, que en la actualidad el 70% del total de peritos tanatólogos existentes digita personalmente sus informes periciales, lo que permite disminuir considerablemente los tiempos administrativos utilizados en la digitación y corrección de informes. Por otra parte, se han generado un conjunto de metas y compromisos internos orientados a lograr una disminución en los tiempos promedio de respuesta de pericia, y los tiempos administrativos, incluidos la digitación y despacho del informe.

8.- Mediante Ord. N° 1129 de fecha 16/11/2007, el Servicio Médico Legal expone antecedentes que ameritan suspender a partir del mes de Mayo, el desarrollo del cumplimiento del presente indicador de desempeño, debido a causas externas a la Institución, las que fueron justificadas en dicho documento. Mediante Carta N°006, con fecha 09 de Enero de 2008, la Jefa de División Control de Gestión de DIPRES, Sra. Heidi Berner Herrera, acoge solicitud hecha por el Sr. Director Nacional del Servicio Médico Legal, Dr. Patricio Bustos, para efectos de la no presentación de los resultados del indicador al 31 de Diciembre de 2007. Además, de señalar que los antecedentes presentados por el Servicio serán considerado en el proceso de evaluación del PMG año 2007. Para efectos de medición en el presente Informe de Cumplimiento de Indicadores de Desempeño año 2007, se ajusta el indicador a la meta establecida, es decir 45 días para dar por cumplido en un 100% dicho indicador a partir de lo expuesto en el Ordinario N°1129, del 1

9.- El sobre cumplimiento de este indicador se explica principalmente por una mejora en la percepción de la calidad de los informes periciales, debido a la permanencia en sus cargos de los fiscales y el periodo de coordinación e interacción con el Servicio Médico Legal y sus distintas reparticiones, lo que ha permitido disminuir la cantidad de aclaraciones o ampliaciones solicitadas por los clientes del SML, respecto al total de informes generados. Además, de existir una comunicación constante entre los Fiscales y el Servicio. Otro elemento importante, es la baja rotación de los peritos del SML y la constante capacitación de los mismos. Se entiende por informe pericial sin ampliación, aquel que se encuentra a plena satisfacción del cliente.

- Otros Indicadores de Desempeño

Cuadro 8 Otros indicadores de Desempeño año 2007							
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Notas
				2005	2006	2007	
Información Pericial Clínica.	Tiempo promedio de respuesta del informe pericial de sexología forense en nivel central.	Sumatoria (N° días entre la ejecución de la pericia y fecha de despacho del informe pericial de sexología forense en año t) / (N° de informes periciales de sexología forense despachados en año t).	Días	15,4	10,4	7,5	1
Información Pericial Clínica.	Tiempo promedio de respuesta del informe pericial psiquiátrico infantil Nivel Central	Sumatoria (Tiempo entre la fecha de atención y despacho del informe pericial psiquiátrico infantiles nivel central en año t) / (Número total de informes periciales psiquiátricos infantiles nivel central en año t).	Días	-	71,4	31,9	2

Notas:

1.- El sobrecumplimiento obtenido en comparación al año 2006, se debe principalmente a la disminución del 7% en las pericias realizadas, lo cual permitió destinar mayor tiempo a la elaboración y entrega del informe pericial.

2.- La disminución en el tiempo promedio de respuesta del informe pericial psiquiátrico infantil se explica principalmente a la experticia de un equipo consolidado, a la coordinación con Tribunales y Fiscalías. En el año 2006 debido a la incorporación de los peritos en audiencia y la escasa coordinación del momento reflejan el resultado efectivo ese año.

• Anexo 5: Programación Gubernamental

Cuadro 9 Cumplimiento Programación Gubernamental año 2007			
Objetivo ³³	Producto ³⁴	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación ³⁵
Desarrollar un Sistema Informático de Soporte Tecnológico para la Acreditación y Certificación de Procesos vía Outsourcing	Taller de capacitación motivacional para la correcta utilización de las nuevas herramientas	Información Pericial Tanatológica, Información Pericial Clínica, Identificación Pericial de Laboratorio, Servicio de Investigación y Docencia.	1º Trimestre: CUMPLIDO
			2º Trimestre: ALTO
Poner en marcha el proceso de Acreditación y Certificación de los Departamentos Técnicos y Administrativos		Información Pericial Tanatológica, Información Pericial Clínica, Identificación Pericial de Laboratorio, Servicio de Investigación y Docencia.	3º Trimestre: POR DEFINIR
	Plataforma de Servidores Computacionales implementada, y arriendo de Parque Computacional		4º Trimestre: INCUMPLIDO
			1º Trimestre: CUMPLIDO
			2º Trimestre: ALTO
Constitución de la Unidad de Garantía de la calidad		Información Pericial Tanatológica, Información Pericial Clínica, Identificación Pericial de Laboratorio, Servicio de Investigación y Docencia.	3º Trimestre: POR DEFINIR
			4º Trimestre: ALTO
			1º Trimestre: ALTO
			2º Trimestre: CUMPLIDO
			3º Trimestre: CUMPLIDO
			4º Trimestre: CUMPLIDO

33 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

34 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

35 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

Cuadro 9
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2007

Objetivo ³³	Producto ³⁴	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación ³⁵
	Implementación del proceso de Acreditación y Certificación de los Departamentos Técnicos y Administrativos		<p><u>1º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>3º Trimestre:</u> ALTO</p> <p><u>4º Trimestre:</u> ALTO</p>
Mejorar la respuesta a los Tribunales de Familia, mediante la disminución de los tiempos de respuesta de los Informes de Paternidad, y el aumento de la cobertura promedio del SML.	<p>Tiempos de respuestas de pericias disminuidos desde los 180 días actuales a 60 días, en el último trimestre del año 2007</p> <p>Cobertura de pericias en casos de paternidad aumentado, pasando del 31% actual, a un 70%.</p>	Identificación Pericial de Laboratorio.	<p><u>1º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>4º Trimestre:</u> ALTO</p> <p><u>1º Trimestre:</u> ALTO</p> <p><u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p>
Reponer vehículos para el levantamiento y traslado de fallecidos	Adquisición de 10 vehículos para el levantamiento y traslado de fallecidos	Información Pericial Tanatológica.	<p><u>1º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>4º Trimestre:</u> ALTO</p>

- **Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2007 (Programa de Mejoramiento de la Gestión, Metas de Eficiencia Institucional u otro)**

Cuadro 10 Cumplimiento PMG 2007												
Áreas de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión								Prioridad	Ponderador	Cumple
		Etapas de Desarrollo o Estados de Avance										
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII			
Recursos Humanos	Capacitación				○					ALTA	10 %	✓
	Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo				○					ALTA	10 %	✓
	Evaluación de Desempeño				○					MEDIANA	8 %	✓
Calidad de Atención a Usuarios	Sistema Integral de Atención a Cliente(a)s, Usuario(a)s y Beneficiario(a)s						○			MEDIANA	6 %	✓
	Gobierno Electrónico				○					MEDIANA	8 %	✓
Planificación / Control / Gestión Territorial Integrada	Planificación / Control de Gestión						○			ALTA	10 %	✓
	Auditoría Interna				○					ALTA	15 %	✓
	Gestión Territorial Integrada			○						MENOR	5 %	✓
Administración Financiera	Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público						○			MEDIANA	8 %	✓
	Administración Financiero-Contable						○			ALTA	15 %	✓
Enfoque de Género	Enfoque de Género				○					MENOR	5 %	✓

Porcentaje Total de Cumplimiento: 100%

Cuadro 11			
Cumplimiento PMG años 2004 – 2006			
	2004	2005	2006
Porcentaje Total de Cumplimiento PMG	89%	94%	64%

• Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2007				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ³⁶	Incremento por Desempeño Colectivo ³⁷
I Región	14	3	100%	6%
II Región	14	3	100%	6%
III Región	9	3	100%	6%
IV Región	13	3	100%	6%
V Región	23	3	100%	6%
VI Región	13	3	100%	6%
VII Región	22	3	100%	6%
VIII Región	32	3	100%	6%
IX Región	24	4	100%	6%
X Región	17	3	100%	6%
XI y XII Región	14	3	100%	6%
Dirección Nacional	24	3	100%	6%
Subdirección Médica y Dirección Regional	20	3	100%	6%
Subdirección Administrativa	22	3	100%	6%
Presupuesto y Finanzas	31	4	100%	6%
Recursos Físicos	25	3	100%	6%
Recursos Humanos	14	3	100%	6%
Departamento de Clínica	30	3	100%	6%
Área Salud Mental	18	3	100%	6%
Departamento de Tanatología	41	3	100%	6%
Departamento de Laboratorios	40	3	100%	6%

36 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

37 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

- **Anexo 8: Proyectos de Ley**

El Servicio Médico Legal no tiene proyectos de Ley en trámite en el Congreso Nacional al 31 de Diciembre del 2007.